



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

17 JUN. 2020 17:53:41

Entrada **39542**

PE Copia de ordenadores GC

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre el clonado de ordenadores o copia de los dispositivos ordenada sobre la unidad de Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid.**

Congreso de los Diputados, a 17 de junio de 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial recoge escrupulosa y minuciosamente la figura de policía judicial, incluyendo en dicha figura jurídica a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que en sus labores en la instrucción penal dependen orgánicamente de sus mandos naturales y funcionalmente de la autoridad judicial que conoce de dicha instrucción penal.

Por su parte, el Real Decreto de Regulación de la Policía Judicial, obliga a los funcionarios que la integran a guardar rigurosa reserva y secreto sobre la evolución y resultado de las investigaciones en las que participen, incluso para con los miembros de la misma Unidad Orgánica, si el juez lo ha exigido expresamente.

Teniendo presente la normativa que resulta de aplicación, y lo extraordinariamente sensible del asunto que tratamos, resulta enteramente improcedente la información conocida hoy de que desde el nuevo mando al frente de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, en sustitución del destituido coronel Pérez de los Cobos, se ha ordenado la realización de copias de todos los dispositivos de la Unidad de Policía Judicial de la Comandancia de Madrid.

La explicación oficial a este condenable proceder ha sido que, mediante el clonado de los ordenadores, se persigue rastrear la filtración del atestado concerniente a la investigación sobre la autorización de manifestaciones el pasado 8 de marzo.

La realidad, sin embargo, es que con estas actuaciones se está otorgando conocimiento directo a los altos mandos del Ministerio del Interior del contenido completo de decenas de investigaciones judiciales secretas de toda índole, que se instruyen en secreto bajo supervisión judicial.

Este proceder, denunciado y enteramente reprochable, debe ser entendido como un ataque directo y una amenaza a la independencia judicial y como una intolerable injerencia del Gobierno en labores propias y únicamente concernientes al poder judicial.

Por todo ello, se solicita que el Gobierno de respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Ha ordenado el nuevo Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid el clonado de los dispositivos informáticos de todos los Guardias Civiles actuantes en funciones de Policía Judicial en la citada Comandancia?
2. De ser ello así, ¿quién en última instancia ha dado dicha orden al Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid?
3. De atenernos a la explicación oficial ofrecida, según la cual, se persigue la investigación de la filtración del informe concerniente al 8 de marzo, ¿era necesario ordenar la copia de los dispositivos de todos los Guardias Civiles en labores de Policía Judicial sobre todas las investigaciones secretas en las que estén ahora mismo involucrados? ¿Por qué motivo no se ha efectuado únicamente, en su caso, un rastreo de la ruta que siguieron los informes filtrados?,
4. ¿Es consciente el Gobierno de que, tras esta actuación, cualquier otra filtración del contenido de casos judiciales secretos abiertos a investigación pondría en riesgo el éxito de las averiguaciones que pueda estar llevando a cabo la Policía Judicial en cada uno de los citados procedimientos?
5. ¿Qué importancia da el Gobierno a la separación de poderes y a la independencia judicial consagrada en nuestra Constitución?

Pablo Cambronero Piqueras

Diputado del Congreso de los Diputados.